

DECRETO EXENTO N°

221

CASTRO, 9 de Julio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Ord. N° 105 de fecha 71.07.2015 de Depto. Social; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la Isla de Quehui y Chelín, del 10 al 14 de Julio del 2015, con motivo de realizar encuestaje de Ficha Protección Social.

-Elizabeth Barria Torres, Rut N° 8.800.845-6

-Nivia Gonzalez Vera, Rut N° 8.552.725-8

CANCELESE, un viatico del 100% por los días 10, 11, 12, 13 de Julio del 2014 y un 40% por el día 14 de Julio del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

GBC/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"